

# Los Debates

AÑO XIII

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 1887

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA

Domingo 2 de Julio de 1899

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31  
Cebrian y Compañía.

## LOS REGLAMENTOS

Declarada repetidamente por el jefe del gobierno y por el ministro de Hacienda su decisión de aceptar enmiendas y reformas que faciliten la aprobación del presupuesto; abiertos á la concurrencia la discusión y el mejoramiento de las leyes económicas, y partiendo del principio necesario para toda inteligencia de que se va resueltamente a reducir gastos y aminorar impuestos, la obra de las Cortes no será rápida, pero no será imposible.

Claro está que sería más fácil cuanto más se concediera á los intereses lastimados; pero hay que ponerse en lo justo y marchar hacia lo equitativo resueltamente, y esto requiere informaciones y polémicas que consumirán algún tiempo.

La comisión de Presupuestos es el primer organismo que debe presentar soluciones á la mayor brevedad, y si para ello hay medios, con la mayor urgencia.

Los dictámenes de la comisión deben ir al Congreso tan pronto como estén redactados.

Y las oposiciones estudiar mucho y discutir poco.

La minoría que no tenga hasta ahora soluciones concretas que mantener, debe resignarse á que pasen las otras menos gravosas y más adecuadas á las circunstancias, y el partido liberal, tan obligado como el gobierno, después que el gobierno ha presentado su presupuesto; tan obligado, decimos, á intervenir en la obra económica, debe formular sus proyectos sobre las declaraciones del Sr. Sagasta, que cuando fué autorizada su publicación, no por otra cosa sería sino porque tal programa constituye un compromiso de gobierno y porque en él creará el Sr. Sagasta haber expuesto las precisas y necesarias soluciones para conjurar la crisis económica.

Entretanto, queda también labor muy principal para el ministro de Hacienda, y es el estudio y la preparación de los reglamentos correspondientes á las leyes que puedan ser votadas uno ú otro día.

Es mucho mayor el número de los que pagan fácilmente los impuestos, que el que los resiste, cuando el pago no arruina.

De buena fe van muchos á contri-

buir con su dinero y á satisfacer su cuota, y la multiplicidad de recargos con la diversidad de los nombres y las distintas formas de una misma tributación la confunden y frecuentemente lo atropellan.

Más graves resultan en algunos casos las consecuencias de no encontrar facilidades para pagar, que la misma satisfacción de las contribuciones.

Lo que viene ocurriendo con el impuesto de las cédulas lo demuestra hasta la saciedad. Obligada la administración á cobrarlas á domicilio, frecuentemente ocurre que ni pasa á cobrar ni deja recado de su visita. El contribuyente acude á la casa habitación dependencia ó tabuco miserable, según los casos y los distritos, y hace cola, y pierde el tiempo, y asuntos más urgentes le obligan á dejar para otro día la satisfacción del tributo.

Así pasan los del plazo, cae en la multa, y entonces no falta nunca en la casa del contribuyente el visitador ó comisario ó fiscal, que le exige y le hace pagar tres veces la cuota establecida, así justifique el multado ante el cielo y la tierra que ni recibió el oportuno aviso, ni hubo manera de llegar á los antros de la recaudación por barrios ó por distritos.

Haga, pues, el ministro de Hacienda por que se entiendan los reglamentos, porque se den facilidades a los que no han de rehuir las cargas legítimas, porque no se sume á la dureza de la ley la crueldad de hacerla incomprendible y difícil de obedecer, y tenga en cuenta que cuando el tributo pesa, pero no aniquila, se satisface, y que el contribuyente en general solo se resiste al pago y busca la ocultación cuando las exacciones lo matan, que en trance tan supremo cada cual se ahorca del árbol que más le gusta, sin consultar á los ministros ni á los recaudadores.

No necesitamos decir más para encarecer la importancia y la necesidad de que los reglamentos expliquen y definan claramente el concepto, faciliten las liquidaciones y hagan sencillo el pago y el cobro de lo que reclama la Hacienda del país.

## INVENTO HUMANITARIO

Tal merece llamarse el ideado por el ingeniero Sr. Basanta, pues tiene por objeto evitar accidentes ferroviarios.

Las pruebas acaban de verificarse en Villena, de donde es hijo el autor de los aparatos, y, según noticias, aquéllas han sido muy satisfactorias.

Dos trenes salieron simultáneamente de las estaciones de Villena y Yecla, conduciendo el primero al inventor Sr. Basanta, á las autoridades y representaciones de la prensa.

En el tren que salió de Yecla iba una comisión de ingenieros y muchos curiosos.

Desde que arrancaron los trenes de las respectivas estaciones, pusieron en comunicación por medio de los aparatos telefónicos que cada uno llevaba en la máquina respectiva, así como las estaciones del tránsito.

Se simularon desprendimientos de tierra, obstrucciones en la vía y toda clase de impedimentos, que fueron señalados de una manera exacta por el aparato del Sr. Basanta.

El éxito, pues, fué completo y definitivo al encontrarse las dos máquinas á ocho kilómetros de Villena, con el consiguiente aviso, y evitándose de este modo el supuesto choque.

De regreso á Villena los dos trenes, el señor Basanta fué calurosamente felicitado por su invento, que viene a resolver un problema de trascendencia suma.

El sistema de aparatos ideados por el señor Basanta realiza los fines siguientes:

1.º Que un tren en marcha ó parado tenga inmediato conocimiento de que circula por el mismo trayecto que él, otro tren ó máquina, por el aviso de un timbre eléctrico instalado en la locomotora, pudiendo, después de este aviso automático, ponerse al habla telefónicamente ambos maquinistas.

2.º Que dicho tren, en el momento en que sale de una estación, tenga noticia de cualquier obstáculo que haya en el trayecto hasta la siguiente, sea desprendimiento de terreno ó hundimiento de la vía, de un puente, de un túnel, etc.

3.º Que al acercarse la locomotora á un paso á nivel, con la antelación que se quiera y convenga en cada caso, se tenga, en dicho sitio, conocimiento de esta circunstancia, por medio de una campana establecida al efecto, que funciona automáticamente, la que mientras suene prohibirá cruzar la vía.

4.º Que la locomotora pueda llamar y hablar á las estaciones contiguas al trayecto que recorre, y recíprocamente éstas á aquélla.

5.º Que un viajero que se halle en

peligro pueda, inmediatamente, y desde el departamento que ocupa, avisar al maquinista, sin más que apretar un botón, para que detenga el tren y ser socorrido.

6.º Que desde cada estación de las que comprende el trayecto que la máquina recorre se pueda deducir exactamente la velocidad que ésta lleva, lo que constituye un medio eficaz para saber si los maquinistas han excedido la concedida.

## Para los agricultores

### LA COCHINILLA EN EL OLIVO

La cochinilla es un pequeño insecto de un color claro, que en el momento de la floriscencia del olivo, segrega sobre sus flores una especie de cubierta blanca filamentososa que se parece al algodón, por lo que es generalmente conocida por la «Cotonada» ó enfermedad del algodón.

En el momento de la floriscencia del olivo véase bastantes árboles (demasiados, por de gracia), cuyas flores cubiertas de esta secreción parecen nevadas; encubriendo grandes y numerosas colonias de este parásito.

La cochinilla absorbe la savia que acudía á la flor para formar las tierνας acetunas, las cuales, privadas de este vital elemento, se agostan y caen en gran cantidad, disminuyendo mucho la cosecha.

La existencia de la cochinilla en el olivo trae como consecuencia la invasión de las hormigas, que van en busca de las secreciones azucaradas de aquéllas, de las que son muy voraces.

Hasta aquí poco sería el inconveniente sino fuera que al propio tiempo que invade la cochinilla el olivo, no le fuera también, y como consecuencia de la misma, de una especie de pulverinto, parecido al hollín, conocido generalmente por «negro del olivo, negrilla, tizne.»

Este polvo negro no es más que la parte vegetativa, y los esporos de un hongo parásito, el «Fumago olece.»

Cuando se examina de cerca, se ve que no solamente las hojas están cubiertas por ambos lados de este polvillo de carbón, si que también las ramas, dando al arbolado un tinte triste y feo.

Esta materia negra es á veces seca,



pulverienta, por lo que se desprenden fácilmente del árbol, mientras que otras está adherida fuertemente á la superficie de las hojas á consecuencia de un líquido pegajoso producido por el kermés del olivo.

Este líquido que se extiende sobre las hojas y ramas, es altamente perjudicial, puesto que privándolas de sus funciones fisiológicas, ataca no solamente á la futura cosecha, si que también á la vida misma del árbol.

Rara, rarísima vez la cochinilla deja de ir acompañada de la negrilla.

Por lo general, puede decirse que la negra no aparece más que sobre los árboles atacados de la cochinilla; es que la negra, como las hormigas, vive á expensas de aquel insecto.

El tizne ó negro del olivo se observa sobre todo en los olivos situados en terrenos bajos, húmedos, abrigados de grandes vientos, en las plantaciones expuestas á las brumas del mar, en árboles demasiado cargados de la humedad que reina en determinadas localidades, que son propias á favorecer el desarrollo de este parásito.

En cambio, las grandes lluvias, disolviendo la materia azucarada y pegajosa, segregada sobre las hojas por los insectos, atenúa y alivia mucho la enfermedad; un tiempo seco, con fuertes calores, ó bien frío, son contrarios también al desarrollo de la enfermedad.

Varios medios se han propuesto para la destrucción de estos gérmenes; así se han empleado, aunque con poco éxito, contra la cochinilla, el arseniato de sosa, el arseniato de cobre, jugo de tabaco, petróleo y jabón. Contra el «Fumango» se ha usado el sulfato de hierro, de zinc y el agua celeste, siendo esta última la que mejor resultado ha producido.

Es, pues, muy probable que con las soluciones cúpricas se obtuvieran resultados satisfactorios.

También se ha usado con éxito una disolución de 2 ó 3 kilogramos de cristales de sosa (carbonato de sosa), en 100 litros de agua, cuya mezcla se arroja sobre el árbol enfermo por medio de un aparato pulverizador.

Muy buenos resultados ha producido también una emulsión compuesta de 2 kilogramos de jabón negro disuelto en 5 litros de agua caliente, y cuando el jabón está bien disuelto, se van añadiendo poco á poco, y alternativamente, 5 litros de petróleo, hasta formar un conjunto de 100 litros.

Mientras se hace la preparación débese agitar continuamente la mezcla, á fin de que el petróleo se emulsione bien con el agua, y para que esto sea más fácil de obtener, se adiciona á la mezcla, durante su preparación, un litro de alcohol de inferior calidad.

Este líquido, al ser arrojado sobre el árbol, destruye la secreción algodonada y mata la colonia de cochinilla que con sus tegidos protegía.

Estos procedimientos curativos son algo dispendiosos tratándose de gran cantidad de árboles enfermos, por lo que se recomienda con preferencia que se combata la enfermedad antes del desarrollo de la cochinilla, destruyendo los huevecillos encerrados dentro de las berrugas ó cápsulas antes de su desarrollo ó fecundación:

para ello una poda bien hecha del árbol y en especial de las ramas más cargadas de berrugas, destruyéndolas después lejos del olivar por medio del fuego.

Para destruir las otras que quedan en las ramas del árbol se les hará caer por medio de frotaciones con cepillos en las ramas infestadas, y arrojando sobre el árbol, tronco y ramas principales una lechada de cal al 5 por 100. La causticidad de la cal destruye el germen de los huevecillos que hayan podido quedar esparramados, y aun los insectos que se hayan escondido entre las grietas de la corteza del árbol.

Debemos, sin embargo, observar que los esfuerzos aislados de un propietario no producirán resultados satisfactorios si no van seguidos de los de la generalidad, puesto que basta el abandono de uno para infestar toda la comarca.

En Francia hace algun tiempo hubo una reunión de propietarios olivereros del departamento de los Alpes Marítimos, y acordaron aceptar cierta legislación especial para la poda del olivo, obligándose á quemar la leña procedente de olivares enfermos y ayudarse mutuamente para defenderse de la cochinilla, la negra; y de los propietarios indolentes y pobres.

Es, pues, necesario el esfuerzo de todos para salvar nuestros hermosos olivares de estos dos terribles enemigos, y disminuir las enormes pérdidas que ocasionan en nuestras cosechas con sus invasiones y desarrollo.

## A VUELA PLUMA

**El abandono en que se halla** hace tiempo nuestro mercado por parte de las autoridades, nos obliga á llamar la atención de las mismas para que ordenen á sus dependientes la mas esquisita vigilancia, tanto por lo que respecta á la salubridad de las sustancias alimenticias que allí se expenden, carnes, pescado, frutas, verduras, etc., cuanto por lo tocante al peso que en algunas ocasiones deja bastante que desear.

No ignoramos que los asesores de nuestro alcalde cuentan con muchas simpatías entre ciertos vendedores, precisamente los que mas se distinguen por su tendencia á pisotear la ley de sanidad y las ordenanzas municipales; pero creemos que la influencia de dichos señores no llegará hasta el extremo de lograr que todo un alcalde de Tortosa se vea puesto en ridículo por la última Adriana Angot de nuestro mercado.

Un poco de energía, Sr. Alcalde. Estamos en la época de los calores y no es justo que por complacer á media docena de amigos de sus... amigos, deje V. de cumplir con sus maridimentarios deberes y sufra el público las consecuencias de sus debilidades.

**El senador por Castellón** Sr. Buchell ha presentado á la alta Cámara una proposición de ley pidiendo que mediante el pago de una cuota especial á la Compañía Arrendataria de Tabacos, por los gastos de inspección y vigilancia, cuyo máxi-

mum sea 10.000 pesetas y cuyo minimum 1.000, puedan los pueblos obtener permiso para cultivar el tabaco.

Con arreglo á este proyecto, deberán pagarse cinco pesetas por cada tonelada de tabaco destinado al consumo de cada pueblo, y 10 pesetas por tonelada desde que se destine á la exportación.



**Desde el lunes próximo,** hasta el 17 inclusive, del corriente mes, se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, á las siete y media de la mañana, una misa en sufragio del alma de la señora D.<sup>a</sup> Carmen Sabater de Vilaret, fallecida el 17 de Julio del pasado año.

Al suplicar á nuestros amigos la asistencia á alguno de dichos religiosos actos, reiteramos á la apreciable familia de la finada la expresión de nuestro mas sentido pésame.

R. I. P.

**El Juzgado de Instrucción** de Falset cita y llama á las personas que el día 10 de Mayo viajaban en el tren correo que en la mañana del propio dia partió de Barcelona por la línea de los directos á Madrid y presenciaron como en un vagón de tercera clase y en ocasión de marchar el tren referido de la estación de Mora la Nueva el viajero D. Bartolomé Orpinell, acusó al también viajero Juan Sales Garcia de haberle sustraído una cartera.

**Segun noticias, en el vecino** arrabal de Jesús y frente al noviciado instalado por las Hermanas de la Caridad vive un herrero, llamado Ramon Puell, quien, casi á diario, enciende grandes fogatas bajo uno de los plátanos que allí existen, sin tener en cuenta los perjuicios que causa al arbolado y las incomodidades que proporciona á los vecinos.

A todo esto, el alcalde pedáneo de aquel arrabal, Sr. Segarra, que vive á tres metros apenas de distancia del sitio donde se consume el hecho denunciado, presencia la operación con la mayor tranquilidad y sin que hasta la fecha se le haya ocurrido imponer el debido correctivo al citado herrero.

Llamamos sobre este hecho la atención de la primera autoridad local, esperando de ella un acto de justicia.

**Ha sido firmado ya un decreto** modificando la tarifa que rige para el apartado de la correspondencia particular.

Se divide la tarifa en doce clases. De 100 cartas diarias en adelante se pagarán anualmente 1.450 pesetas; de 91 á 100 cartas, 1.350 pesetas; de 81 á 90, 1.200; de 71 á 80, 1.000; de 61 á 70, 900; de 51 á 60, 750; de 41 á 50, 600; de 31 á 40, 400; de 21 á 30, 300; de 11 á 20, 150; de 6 á 10, 75, y de 1 á 5, 50 pesetas.

**El gobernador civil de Castellón** ha publicado una circular inadvertida á los periódicos al dar haciéndola obligatoria la enseñanza en toda aquella provincia.

Dada la importancia y noble espíritu que informa dicha circular, la consideramos digna de aplauso y de ser imitada por los gobernadores de todas las provincias de España.

**Dícese que el día 16 del** corriente se celebrará en nuestro circo taurino una novillada, en la que, según todas las probabilidades, actuarán como matadores los diestros *Valenciano y Finito*.

Mucho celebraríamos ver confirmada la noticia.

**De los 1.206 expositores** españoles que aparecen inscritos en las listas para concurrir á la próxima Exposición de París, 460 son catalanes y el resto de las demás provincias de España.

**El magistrado que fué de** la Audiencia provincial, D. Octavio Culla y Serra, ha sido nombrado fiscal de la de Lérida.

**Llamamos la atención de** nuestros lectores sobre la circular, publicada por el digno Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Manuel Luengo, seguros de que será aplaudida por todas las personas honradas que, á no dudarlo, consideran el juego como uno de los vicios mas execrables de nuestra sociedad.

Ahora solo falta que las autoridades subalternas completen la obra del digno Sr. Gobernador civil de la provincia.

Lo cual nos parece mas difícil.

**Leemos en un colega de** Barcelona:

«El colmo de la provisión y del desahogo: algunos vendedores de sal han aumentado con un 100 por 100 el precio del artículo, fundándose para ello, en el gravámen que pesará sobre el mismo en el caso de que se aprueben los presupuestos generales del Estado.»

Que este abuso se lleve á cabo en Barcelona, puede tenernos sin cuidado; lo sensible es que suceda lo propio aquí, y que las autoridades no hagan lo posible para evitarlo, con tanto mayor motivo cuanto que si hoy pasa sin protesta lo de la sal, mañana seguirán otros artículos de mayor importancia y la vida se hará imposible á las clases menesterosas.

A cortar las alas á esos especuladores sin conciencia deben dirigir sus esfuerzos las autoridades.

**En los exámenes celebrados** últimamente en el Conservatorio del Liceo de Barcelona, nuestros jovencitos y estudiosos paisanos, los hermanos Esteban y Cinta Fusté, han obtenido con su violín, el Esteban, dos primeros premios y un sobresaliente, y su hermanita, en piano, un primer premio. Uno y otro, además, han sido condecorados con medallas de bronce.

Felicitemos con gran satisfacción á nuestros paisanitos, haciéndola extensiva á su padre, nuestro particular amigo D. Esteban Fusté.

**Con el título «La responsabilidad penal en los impuestos»** publica nuestro colega *El Economista* la siguiente noticia, que ofrece verdadero interés, y que había pasado inadvertida á los periódicos al dar cuenta de aquéllos:

«Hasta ahora no se exigía en las faltas cometidas en punto á contribuciones, otras responsabilidades que las administrativas, que se traducían en multas y recargos.

En los proyectos nuevos alguna de



estas responsabilidades adquiere carácter penal.

Esto es muy grave y ha de aquilarse mucho antes de que lo apruebe el Parlamento.»

**Al llegar la escuadra** francesa al puerto de Cádiz, de donde zarpó ayer, hizo el siguiente pedido de víveres para los días de su permanencia en aquellas aguas:

Nueve mil kilogramos de carne de vaca, muerta.

Sesenta y seis reses vivas.

Tres mil kilos de carnero, en vivo.

Mil toneladas de carbón.

El pan se hace á bordo y las demás vituallas son adquiridas directamente por los cocineros de los buques.

Estos llegaron pertrechados y abastecidos como si fueran á entrar en campaña.

**Ayer, á las siete y media** de la tarde, dióse comienzo, en la iglesia de San Antonio, á una solemne novena dedicada á Nuestra Señora del Sagrado Corazón.

El templo con tal motivo se vió muy concurrido.

**Por haber roto, en un acceso de cólera,** el alcalde de Saint Mercal, diócesis de Tours (Francia), una cruz elevada por suscripción pública en la plaza del pueblo, fué llevado ante los tribunales por el párroco de la localidad, siendo condenado á pagar 1.500 francos de daños y perjuicios.

**Gracias al esmerado servicio** y reconocida amabilidad de su dueño, cada día se ve mas concurrido el acreditado café de nuestro estimado amigo Juanito Escudero, donde, desde los comienzos del verano, vienen sirviéndose agradables refrescos y riquísimos helados, confeccionados con acierto y pulcritud.

**Algunos conocidos tiradores** de Barcelona se proponen organizar un concurso regional de tiro.

Con dicho objeto se está recabando el apoyo y cooperación de importantes agrupaciones de tiradores de Reus, Gerona y Lérida.

**La corrida de novillos** anunciada para mañana empezará á las cuatro en punto en vez de las cuatro y media como estaba anunciado.

La empresa ha tomado tal acuerdo para que el público pueda salir de la corrida antes de empezar la procesión del Sagrado Corazón de Jesús.

Cuantos han visto el ganado, presagian una buena corrida y todos tienen deseos de no escatimar los aplausos á los valientes novilleros *Juanerito* y *Chirrita*.

El despacho de entradas estará abierto hasta las tres de la tarde en la hojalatería de D. Esteban Canalda, Rosa, 7.

**El ministro de la Gobernación** ha acordado que, sin alterar la fecha del 14 de Julio para los exámenes de aspirantes á secretarios de Diputaciones provinciales y municipales, se conceda un nuevo plazo de ocho ó diez días para presentar nuevas solicitudes y documentos.

**Después de brillantes** ejercicios ha recibido el título de Li-

cenciado en Medicina y Cirujía, con la calificación de Sobresaliente, nuestro particular amigo D. Jaime Peyri Rocamora, ex-alumno interno de la Facultad de Medicina y Practicante de la Casa Provincial de Caridad de Barcelona.

**Recomendamos el hielo** de inmejorable clase que se expende en el depósito que D. Francisco Escardó tiene establecido en la calle de Santa Teresa, fábrica de jabón.

**El juez instructor militar** del regimiento caballería del Rey cita, llama y emplaza al soldado Juan Ribera Rivira, natural de García.

Y los jueces municipales de Horta y Bellmunt anuncian las Secretarías vacantes en sus Juzgados.

**Han presentado recurso** de alzada contra los acuerdos de la Comisión provincial los Ayuntamientos de Mas de Barberans, Tivisa y Godall.

**¿Por qué nó asegura V.** sus intereses contra el incendio, en la compañía de seguros *La Urbana*?

Los propietarios deben asegurar sus fincas; los industriales sus fábricas y talleres; los comerciantes sus mercancías, y todos, sus mobiliarios, pues la intranquilidad en que ha de vivir pensando que el voraz elemento pudiera arruinarle, en una sola hora, por cualquier descuido, hasta de sus propios y cinos, *La Urbana* se lo evita á V. por una módica cantidad anual; ya no vale la pena sufrir la inquietud de pensar en el riesgo ó peligro que corre su fortuna.

Dirigirse al representante en Tortosa y su comarca D. José Ferré Gendre, calle de Santa Teresa, núm. 20.

**El capitán general de Valencia,** en vista de las circunstancias excepcionales por que atraviesa dicha población, ha prohibido la anunciada peregrinación á Lourdes, razón por la cual no pasó ayer por nuestra estación el tren especial de peregrinos que se esperaba á la una de la tarde.

**Ha sido nombrado de** R. O. alcalde de Vinaroz nuestro entusiasta correligionario D. Leopoldo Querol, á quien felicitamos cordialmente.

**Mañana se celebrará en** la Corte una solemne función religiosa en sufragio de los marinos que perecieron en el combate de Santiago de Cuba.

**En virtud de oposiciones** han sido adjudicadas las plazas de maestros de Santa Bárbara, Vandellós y Pauls, dotadas con 825 pesetas, á D. Rafael Calvo Esteve, D. Francisco Vives Sagrava y D. Angel Cusachs Roure, respectivamente.

## Circular del Sr. Gobernador

Las consecuencias funestas que en diversas ocasiones ha producido el juego, vicio pernicioso y cáncer que corroe y mina en su base la sociedad, han determinado en diferentes ocasiones medidas gubernativas encami-

nadas á estirparlo en su raíz, y disposiciones legales dirigidas á castigarlo siempre.

Los sagrados deberes y altas responsabilidades anejas al honroso cargo con que me distinguió el gobierno de S. M. colocan en primer término y en concepto de ineludible, el de atender y procurar que en esta provincia de mi mando no sea tolerado el ejercicio ilícito de ninguna clase de juego de envite ni azar de los que la ley en sus sabias disposiciones prevé y castiga.

Por tanto, mando y encargo á todos los alcaldes, autoridades y dependientes de este Gobierno, que sin tregua ni descanso persigan y castiguen á los que con infracción manifiesta de la ley y de esta circular se dediquen á cualquiera de los juegos que el Código penal vigente comprende en sus artículos 358 y siguientes.

Tarragona 28 de Junio de 1899.—  
*El gobernador,* MANUEL LUENGO.

## SECCION OFICIAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORTOSA

A fin de dar cumplimiento á lo dispuesto por Real Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 23 del actual, desde el día de hoy al 14 de Julio próximo, todos los vecinos de esta ciudad ó que sin serlo residan en la misma y tengan hijos ó parientes prisioneros de los tágalos en Filipinas, se servirán pasarse por la Secretaría municipal en las horas hábiles de oficina (ó sean de nueve de la mañana á una de la tarde y de cuatro á seis de la misma) para tomar nota detallada de los mismos, á fin de coadyuvar por todos los medios posibles á su liberación.

Lo que he dispuesto hacer público para general conocimiento.

Tortosa 28 de Junio de 1899.—  
*EDUARDO RICÓ.*

### REGISTRO CIVIL

DIA 30

**Nacimientos.**—Cinta Turon Hernandez.—Gonzalo Juan Portalés.

**Defunciones.**—Carlos Paciente Exposito.

**Mairimonios.**—Ninguno.

### CORREO DE MADRID

1.º de Julio de 1899.

## De Zaragoza

Dice un telegrama de Zaragoza que continúa reinando tranquilidad, retirándose las fuerzas que prestaban servicio en la plaza de la Constitución y otros puntos.

Continúan vigilados por patrullas los barrios extremos.

Sólo quedan retenes en el Gobierno civil y en los edificios públicos.

Háblase con insistencia de que

mañana se reproducirá la huelga, repitiéndose los sucesos anteriores.

La proyectada huelga de empleados de ferro-carriles parece que ofrecerá alguna gravedad.

También se dice que las verduleras no acudirán á ocupar sus puestos.

## Asuntos de Hacienda

La *Gaceta* de mañana publicará un decreto disponiendo que regirán los actuales impuestos mientras no se aprueben los nuevos.

Quedan desde luego suprimidos los recargos de Hacienda, y en cuanto al impuesto transitorio, se suprimirá cuando queden aprobados los nuevos presupuestos.

## El contingente activo

Según manifestación del general Polavieja, la cifra de 108.000 soldados fijada para el contingente activo del ejército no aumenta en nada los gastos, porque con las licencias trimestrales se obtiene una economía importante.

De fijarse en 80.000 el contingente, tratará de suprimir las licencias que hoy se vienen concediendo y para la cuestión económica sería idéntico el resultado en esta forma que en otra.

## De Valencia

Según participan de Valencia, en Utiel varios grupos de obreros pertenecientes á las fábricas de alcoholes naturales se dirigieron á la de alcoholes industriales, incendiando las puertas del edificio.

La Guardia civil se ha reconcentrado y se instruye la correspondiente sumaria.

## Las autorizaciones

El señor ministro de Hacienda ha conferenciado con el señor Maura para ver si los gamacistas se hallaban conformes con las autorizaciones.

El señor Maura contestó en sentido negativo.

El señor Prieto y Caules, en nombre de la minoría republicana, ha contestado en el mismo sentido que el exministro de Ultramar.

En vista de ello se puede casi dar por abandonado el pensamiento que se atribuía al ministro de Hacienda.

## D. Juan Bautista Borrás

Procurador Causídico

Ha instalado su despacho en el primer piso de la casa sita en la calle de Genoveses (Ensanche del Temple).

Horas de consulta

De 9 á 1 mañana y de 4 á 7 tarde.

### Almacen de Vinos

Véase el anuncio en la cuarta plana.

Tortosa: Imp. de F. Biarnés Cambios 3.



## La gota y el reumatismo

El artrismo reconoce por causa el acúmulo en exceso en la sangre de ácido úrico. El reumático y gotoso, aun cuando al parecer demuestra salud, no por eso deja de sufrir por la perturbación en el funcionamiento de sus órganos con aquel veneno en su torrente circulatorio. El abandono de tales enfermedades sin un tratamiento racional, acarrea la muerte. Trabajos incansables sobre estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial que aplicado por el procedimiento *cataforesis* se introduce en el torrente circulatorio destruyendo el exceso de aquel ácido tan nocivo. Teniendo en cuenta sus brillantes resultados y que no todos los enfermos pueden concurrir en Madrid á nuestra consulta, la hemos preparado en forma de líquido para pedirse en inyección en gota que es el antidiscrático del doctor Sebuh las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el organismo, constituyen un verdadero depurativo, con cuyo empleo constante y ayudadas de la acción local de la pomada anti-reumática, Busacca, se obtiene la curación. De venta en todas las farmacias. Consulta gratuita por correo y en el Consultorio Médico Internacional, *Arenal, 1.—Madrid.*

## Importantísimo

á los industriales todos, pobres y ricos

¿Quereis alcanzar pronto y honradamente fortuna y crédito?  
Adquirir EL TALISMAN, que se remite por correo, enviando dos pesetas en sellos de correos de á 15 centimos de peseta ó letra de fácil cobro á D. J. B. CLARA.

Calle de la Universidad, 35 y 37  
BARCELONA

## COLEGIO "LEON XIII"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y carreras de facultad

Claudio Coello 55, Barrio de Salamanca  
Local construido exprofeso (especial para internos)

Este higiénico y espacioso Centro cuenta con patio para recreo, Galería de cristales para los días lluviosos, Magnífico Gimnasio y completos Gabinetes de Física, Química é Historia Natural.

Diez y seis profesores todos titulados y prácticos en la enseñanza, como se demuestra por las brillantes calificaciones que obtienen por los alumnos en los exámenes oficiales consiguiendo más del 40% de sobresalientes sin ningún suspenso.

Un ilustre sacerdote explica los sábados las verdades más sublimes de nuestra Sagrada Religión; siendo frecuentes las conferencias de moral y los actos de Confesión y Comunión.

Se admiten internos en condiciones ventajosas para las familias, cuyos honorarios son convencionales y según los servicios que reclamen del Establecimiento.

## GRANDES NOVEDADES

En el acreditado establecimiento de D. JUAN BTA. ALVAREZ se ha recibido un bonito surtido de géneros de alta novedad para la presente temporada en donde predomina el rico glacé de seda fantasía, alpaca seda, vichy seda, alpaca de lana, vichys bordados, irlandesas color y las ricas batistas, estampadas extranjera y del país para trajes de señora.

También se ha recibido un variado surtido de trajes de estambres, lanillas y los acreditados driles de Palma de Mallorca

No comprar sin visitar primero dicho establecimiento seguros de encontrar elegancia y baratura sin rival.

Angel, 7, esquina Moncada



## SALVACION DE LOS NIÑOS

## Denticina Oliveres INFALIBLE

DESARROLLO INFANTIL A LOS 8 y 9 MESES

Facilita la *Baba* á los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la jarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura, mata los lombrices *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

Venta al por mayor y menor: Enrique Carpa, Droguería, TORTOSA

VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS.

» » » PEQUEÑA 1 »

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES

## ALMACEN DE VINOS AL POR MAYOR

DE

## José Cubells

(SUCURSAL DE J. CUBELLS, DE FALSET)

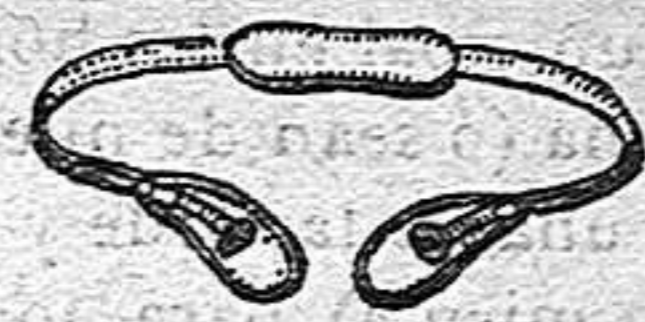
Calle Carretera del Temple (Ensanche)

## TORTOSA

En este ya acreditado establecimiento se expenden á precios económicos los exquisitos vinos del Priorato, de todas clases. El dueño responde de la bondad de los mismos; y tanto es así, que, de *agrisse*, lo cambia al comprador por otra clase.

Calle Carretera del Temple (Ensanche)

## TORTOSA



## Interesante á los Herniados Trencats

Curación radical de las Hernias (*Trencats*)

Mediante el acreditado *braguero* óptimo *hernial Vives*, con Real privilegio; el único aparato herniario medicinal conocido en el mundo, compuesto de materiales químicos electromagnéticos que refuerzan y vigorizan las partes herniadas, hasta su completa curación.

Aprobado y recetado por las eminencias médicas racionales y extranjeras, y premiado con medalla de oro en varias exposiciones. Lo potentiza ser un aparato que puede curar científicamente y positivamente toda clase de *Hernias* por crónicas y rebeldes que sean, el hecho de haber curado con el mismo ancianos de 60 á 75 años de edad, que venían sufriendo de 30 á 40 años tan grave dolencia. Ojo con los charlatanes y falsificadores que recorren poblaciones engañando incautos. El único y exclusivo representante que tiene la *Casa Vives*, de Barcelona, calle de la Unión, 17, para la venta y aplicación de sus *bragueros* medicinales en toda esta comarca, es el Dr. *Alemany*, calle de la Rosa, núm. 14, Tortosa.

## Para enfermedades urinarias

## Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente *Cápsulas de Sándalo* mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suiza de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unitas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

## EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de rosa.

## ES LA MEJOR

Cura la tos, catarros, bronquitis, la tisis, las escrófulas, el raquitismo y la debilidad.

Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda el crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado y digerido y con los glicerofosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre; circunstancias que no tienen las otras.—De venta en Barcelona: Dr. Andreu, L. Gasa, S. B. Buñill y C.ª, Hijos de J. Vidal y Ribes, J. Uriach y C.ª y V. Ferrer y C.ª.—En Madrid: M. Garcia.—En Tarragona: M. Nadal.—En Tortosa: Gerardo Vergés, J. Roch, E. Carpa y principales farmacias.

EL TRIBUNO